



Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO N° 1761 /

CHIGUAYANTE, 20 JUL 2015

VISTOS:

- 1° Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa de Fortalecimiento Municipal subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, de fecha 09.06. 2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región del Bío Bío, y la Municipalidad de Chiguayante.
- 2° Res. Exenta N°2392 de fecha 25.06.2015 de la Seremi de Desarrollo Social, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Fortalecimiento Municipal", Chile Crece Contigo.
- 3° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa de Fortalecimiento Municipal subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, de fecha 09.06.2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región del Bío Bío, y la Municipalidad de Chiguayante.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


RONALDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

JARV/LTS/JWB/GDR/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 JUL 2015 HORA 1040
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA [Firma]

